

EDITORIAL

ANTE UN NUEVO PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVIDADES

Comenzábamos el año que ahora termina, comentando el primer Programa Nacional de Actividades que el Ministro de Agricultura acababa de confiar al Servicio para 1960. Se acaba de aprobar por la Comisión Permanente y la Junta Central de Extensión Agrícola el Programa Nacional de Actividades para 1961. Ultimamos una tarea y encontramos ya marcada otra ante nosotros: ley de continuidad y ley de vida, que cuando, como en este caso, es un Servicio joven el que ha de realizarla, la tarea que le llega es mayor y más importante, si cabe, que la tarea que ya realizó.

En aquel primer comentario ya hicimos resaltar hasta qué punto las actividades del Programa Nacional no se oponían, antes al contrario, facilitaban el trabajo de consultorio al servicio del agricultor que compete a la Agencia. Y esto, lógicamente, es así, porque el Programa nace de una integración de todas las necesidades que con carácter de urgencia se presentan a los agricultores del país. Nació en las Juntas locales, adquirió fuerza coordinadora en las Agencias de zona y acabó de precisarse por regiones, en la inspección regional. El Ministro, con su aprobación al recoger las sugerencias de la Junta Central, confiere carácter nacional al Programa. No es ésta, ocasión de entrar en su detalle, y sí sólo de glosar muy rápidamente sus novedades, frente al del año pasado.

Tres nuevos proyectos de actuación preferente se suman a los anteriores: higiene pecuaria y especialmente profilaxis contra la peste porcina africana, como complemento del de mejora y alimentación animal; información sobre el carácter económico de la empresa agrícola, como primer paso para crear el clima adecuado a una campaña de gestión de explotaciones, y actuación de carácter forestal, que pasa a convertirse de actuación aislada, en actuación general y preferente. Tiempo habrá de ocuparnos con detalle de estas tres nuevas actividades preferentes del Servicio, y del trabajo con Juventudes y coordinación con Escuelas de Capataces, que también se destacan con preferencia en el Programa. Hoy, sólo hemos de llamar la atención en lo que el Programa significa en cuanto a ampliación de nuestras actividades. El Servicio de Extensión Agrícola, cuyo principal papel es el de poner al alcance del agricultor la técnica nueva, al servicio del complejo de la empresa agraria en su triple aspecto agrícola, ganadero y forestal, no es, al fin y al cabo, más que el último escalón a nivel del agricultor, que necesariamente unifica la corriente de técnicas de todas clases y procedencias encajadas para su estudio en otra unidad superior, el Ministerio de Agricultura.